

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



"2021 - Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

Expte. N° 2020-070/2019.-

DECRETO N°

4777

-DEyP.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

10 DIC. 2021

VISTO:

El presente expediente por el que se gestiona el cambio de Agrupamiento y la adecuación de Categoría del Agente AMADOR PABLO ALEJANDRO;

CONSIDERANDO:

Que, el Agente AMADOR PABLO ALEJANDRO, CUIL N°: 20-24252958-9, pertenece a la Planta de Personal Permanente, categoría 3 Agrupamiento Administrativo, de la Dirección de Desarrollo Económico y Social dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción;

Que, el Agente Amador Pablo Alejandro se recibió de Licenciado en Administración de Empresas el día 02 de septiembre del año 2019, en la Universidad Católica de Salta, obrando en autos copa certificada del título(fs.11) y copia certificada del certificado analítico expedido por la Universidad;

Que, obra en autos informe emitido por el Director de Desarrollo Económico Social, mediante el cual se detallan las funciones y tareas que realiza el Agente Amador Pablo Alejandro, siendo las mismas compatibles con el título que posee;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de competencia respecto de la viabilidad de lo actuado;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto emite el correspondiente informe de competencia;

Que, Fiscalía de Estado emite dictamen legal correspondiente aconsejando hacer lugar al cambio de Agrupamiento Profesional y a la respectiva adecuación en la Categoría A-1 de la Ley N° 4413, atento a que obtuvo un título universitario con una formación académica de cuatro (5) años y cumple funciones compatibles con el mismo, criterio este compartido por el Sr. Coordinador del Departamento de Asuntos Legales;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

**ARTICULO 1°.-** Disponese la adecuación del agente AMADOR PABLO ALEJANDRO CUIL N°: 20-24252958-9, Personal de Planta Permanente de la Dirección de Desarrollo Económico Social dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, categoría 3, Escalafón General, a la Categoría A-1, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, a partir de la fecha del presente Decreto;

**ARTICULO 2°.-** Lo establecido en el artículo anterior se atenderá con la siguiente partida:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Dr. JESÚS SEBASTIÁN ALBESA  
Dirección Provincial de Asuntos  
Jurídicos - MDEyP

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



"2021 - Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

4777 -DEyP-

III..2.- CORRESPONDE A DECRETO N°

JURISDICCION "P" MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION  
Personal Ley N° 4413

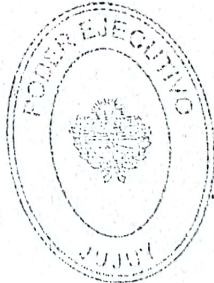
- U. de O.: P-9-B Dirección de Desarrollo Económico y Social.-

**ARTICULO 3°.-** En el aspecto estrictamente presupuestario, el presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicio 2021, Ley 6213, prevé para la Jurisdicción "P" Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, Unidad de Organización 9-B Dirección de Desarrollo Económico Social, la partida Gastos en Personal, la que de resultar insuficiente tomará fondos de la Partida 01-01-01-01-23 "Adecuación Personal Ley N° 4413", correspondiente a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro.

**ARTICULO 4°.-** El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Desarrollo Económico y Producción y de Hacienda y Finanzas.-

**ARTICULO 5°.-** Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno abierto para su difusión. Pase a la Dirección Provincial de Personal, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Presupuesto respectivamente. Vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción. Cumplido, ARCHIVASE.-

  
Dr. ESTEBAN LELLO IVACKOVICH  
MINISTRO DE DESARROLLO  
ECONOMICO Y PRODUCCION



  
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

  
C.P.N. CARLOS ALBERTO SAINIR  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



  
Dr. ESTEBAN SEBASTIAN ALBESA  
Director Provincial de Asuntos  
Jurídicos - MDyP